

C. ANONIMUS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600054622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“nombre de las empresas y giro de estas que no tienen autorización de impacto ambiental del 2016 a la fecha.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Le informo que una vez analizada la pregunta resulta ambigua toda vez que se realizó una búsqueda en la base de datos del área correspondiente, en la cual solo se cuenta con los registros de las industrias que cuentan con permisos de uso de suelo a quienes se les solicito acorde a su giro el resolutivo de impacto ambiental para su autorización. Por ende, no se tienen registros de las industrias que no cuentan con su resolutivo de impacto ambiental.

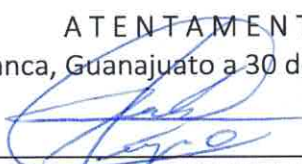
Como puede observarse, es obligación de la persona física o moral realizar la solicitud mencionada, por lo cual, cualquier omisión voluntaria o involuntaria queda al margen de esta Dirección, razón por la cual no se tiene un registro de las empresas con las características que solicita en su petición.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 30 de Marzo de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

